



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Una vez finalizado el periodo de información pública y audiencia a los interesados del Reglamento de uso del aparcamiento público de camiones, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 04 de julio de 2024, sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, la citada aprobación ha quedado elevada a definitiva de conformidad con lo dispuesto en el art 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por lo que se procede a la publicación del texto íntegro del himno como anexo al presente anuncio.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva de la aprobación se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal superior de Justicia de Castilla- La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO

HIMNO DEL MUNICIPIO DE YUNCOS

Aquí nací
Aquí labré mi porvenir
Aquí ofrecí los latidos que mi alma encierra
Y descubrí la tierra de mis amores
Historia gloriosa, por los siglos
y la sangre de mis mayores
Pueblo sagreño, castellano, toledano,
de espíritu español por sus cuatro costados
Tus horizontes hablan de historias y vida
de la grandeza de tu gente sencilla
Ante tu insigne y en tu honor
Hoy nuestras voces se alzarán
Defenderé el pueblo que me vio nacer
Y llevaré a lo más alto tu bandera
Sembraré tus campos de coraje y libertad
Heredando siempre mi raza Yunquera
La simiente de mi puño
regaré con mi sudor
ensalzando tu alegría,
tu belleza.
Tu esperanza,
tus memorias, tu razón,
tu gran verdad
Son valores de una tierra de riqueza
Entre ventas y caminos,
entre junqueras y olivos
Se forjó el nombre de Yuncos
Tierra madre de los míos
Vencedor de tanto olvido
Pueblo ilustre de valientes
Junto a ti caminaremos
Hasta el día de nuestra muerte

En Yuncos, a 26 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº.I.-4500